

## CIRCULAR EXTERNA

CE-2021-00036

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO EN SERVICIO DE BUS SATELITE  
PARA PREVENCIÓN POR COVID-19

PARA: Comunidad Aeroportuaria.

DE: Gerencia de Operaciones.

FECHA: 9 de abril 2021.

En virtud del cumplimiento a las normas establecidas por el Gobierno Nacional frente a las medidas de prevención y mitigación contra el COVID-19, recordamos a todos los usuarios de servicio de Bus Satélite que el autocuidado es una herramienta fundamental para evitar el contagio y un deber como ciudadano el respetar todas las medidas dispuestas por las autoridades tales como:

- Mantener el distanciamiento físico mínimo de un (1) metro entre cada persona.
- Abstenerse de subir al vehículo cuando vea que su distanciamiento con el de otros usuarios no cumple con lo indicado en el ítem anterior.
- Queda prohibido el consumo de alimentos y bebidas al interior del vehículo.
- Guardar silencio, no cantar, silbar o hablar al interior del vehículo.
- Leer las indicaciones expuestas en las puertas de los ingresos de los vehículos antes de subir a los mismos.
- El uso de tapabocas quirúrgico que cubra nariz y boca es obligatorio.

La mitigación del riesgo de contagio por Covid-19 es responsabilidad de todos, contamos con su compromiso

Cordialmente,

(Firmado)

**TOMÁS ARAGON**

Gerente de Operaciones

**OPAIN S.A.**

Proyectó: Jefatura de Terminales de Pasajeros.

Revisó: Dirección de Operaciones.